



Ciudad de México, a 8 de abril de 2023.

**A TRAVÉS DE CONCILIACIÓN, EL PODER JUDICIAL CAPITALINO OFRECE DISCULPA PÚBLICA A PERSONA QUE FUE ENCARCELADA INJUSTAMENTE**

Gracias a la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) ofreció una disculpa pública a persona que fue encarcelada injustamente por un caso de homonimia.

En una ceremonia realizada en el Instituto de Estudios Legislativos del TSJCDMX, el Director de la Primera Visitaduría de la CDHCM, Iván Báez Díaz, agradeció suscribir la Conciliación 02/2022 de la Comisión, y reconoció la lucha de la víctima por alcanzar justicia y el reconocimiento de sus derechos.

A nombre del Magistrado Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, el Director General de Gestión Judicial del TSJCDMX, José Eligio Rodríguez Alba, ofreció la disculpa pública y subrayó que en este caso se debe concientizar y sensibilizar a las personas encargadas de impartir justicia para que esta práctica no se repita.

“Tengan la certeza de que se continúa trabajando y avanzando para obtener mejores beneficios en favor de una mejor impartición de justicia, capaz de integrar los más altos estándares internacionales en el actuar jurisdiccional e implementar las acciones conducentes para garantizar en todo momento el acceso a la justicia de una manera más eficiente”, subrayó.

En su oportunidad, la persona afectada agradeció el trabajo y apoyo de la Comisión de Derechos Humanos capitalina para que obtuviera su libertad.

Cabe destacar que el Poder Judicial de la Ciudad de México aceptó suscribir la Conciliación 02/2022 de la Primera Visitaduría General de la CDHCM por la violación a los derechos humanos de una persona, quien indebidamente fue privada de su libertad 269 días, por la omisión de la autoridad jurisdiccional de realizar las acciones inmediatas y pertinentes para cerciorarse que la persona puesta a su disposición y la persona contra quien se liberó una orden de aprehensión fueran la misma.

Posteriormente se acreditó que no existía esa identidad, es decir, que se trataba de diferente persona, y el día 7 de diciembre del 2018 se ordenó la inmediata y absoluta libertad de la víctima. La omisión del servidor público vulneró su libertad personal, así como su derecho a la seguridad jurídica y a la honra pública.

En la ceremonia de disculpa pública estuvo presente también la Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México, Yolanda Rangel Balmaceda, quien aseguró que el órgano encargado de impartir justicia está comprometido con los derechos de las personas.

**[www.cdHCM.org.mx](http://www.cdHCM.org.mx)**